

Comisión de Acceso a la Justicia

Sesión No.9 del 14 de septiembre de 2022

Modalidad Virtual, Teams, Hora: 7:30 a.m.

ACTA

Personas participantes: Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado Paul Rueda Leal, Sady Jiménez Quesada, Erick Alfaro Romero, Patricia Bonilla Rodríguez, Edgar Barquero Ramírez, Alexis Mora Cambroner, Rebeca Guardia Morales, Cristian Rocha Sánchez, José Marcos Campos Valverde, Xinia Fernández Vargas, Angie Calderón Chaves, Melissa Benavides Víquez, Erick Mora Leiva, Ruth Bermúdez Molina, Alexander García Alvarado, Daniela Guevara Walker, Kattia Morales Navarro, Alexandra Mora Steller, Ana Barboza Monge, Sara Castillo Vargas.

Ausentes con justificación: Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Rocío Rivera Cascante, Laura Marcela Arias Guillen.

Observaciones: el Magistrado Paul Rueda Leal estuvo hasta el artículo IV; a partir de ahí se retiró para atender la sesión de votación de la Sala. Asimismo, el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro se retiró a las 8:25 a.m. para atender la reunión de la Comisión de Seguridad.

ARTÍCULO I

Tema: Espacio solicitado por CONAMAJ para la presentación de materiales en los idiomas Cabécar y Nobe, dirigidos a facilitadores y facilitadoras nombradas en Territorios indígenas. Exposición a cargo de la Sra. Daniela Guevara Walker.



Materiales SNFJ
indigenas.pdf

Videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=rseZM9yIkvc>

<https://www.youtube.com/watch?v=lSTYYeiMPsw>

<http://www.conamaj.go.cr/images/libros/pdf/065.pdf>

Intervenciones:

-Exposición realizada por la señora Daniela Guevara Walker, representante de la CONAMAJ, quien señaló que el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales nació como un proyecto para las comunidades más alejadas, en zonas rurales, para abordar las necesidades de la población. Actualmente el servicio se desarrolla en trece circuitos judiciales, en 42 Juzgados Contravencionales y cuentan con alrededor de 500 personas facilitadoras judiciales. Inicialmente no se incluyó a la

población indígena por su organización interna. Sin embargo, posteriormente, se inició un acercamiento y ya se cuenta en la actualidad con la participación de esta población en el programa.

Desde finales de 2020 se vio la necesidad de desarrollar materiales en los idiomas de la población indígena, y por ese motivo la confección del material que se presenta. Por razones presupuestarias se priorizó el idioma Nobe y el Cabécar. Los materiales confeccionados fueron afiches, brochures informativos, podcasts, videos cortos entre otros. Se hizo un trabajo de mediación y adopción cultural. El proceso implicó el desarrollo de los contenidos: intermediación cultural, revisión de textos en español, traducción e interpretación, diseño y elaboración de personajes, locuciones y validaciones finales. Se contó además con un equipo interdisciplinario, destacándose la colaboración de una Antropóloga, personas indígenas, un experto en educación legal popular, entre otros.

Se mostraron los materiales digitales y uno de los videos confeccionados en idioma indígena.

-Doña Melissa Benavides, manifiesta su agrado en relación con los productos presentados, y solicita si es posible que le compartan los links de los videos para socializarlos con las personas indígenas. Consulta, además, cómo se logró el financiamiento para la elaboración de estos productos, para conocer cómo lo hicieron y seguir el ejemplo.

Doña Daniela Guevara menciona que con gusto comparte la información.

-Por su parte doña Sara Castillo Vargas comenta que se consideró a la Comisión como la instancia propicia para presentar los materiales. En relación con el presupuesto, menciona que salió del presupuesto propio de la CONAMAJ, siendo que, se planificó desde el año anterior y se separó el dinero para iniciar el proceso de contratación. Resalta, que incluso fueron dos procesos de contratación. En una primera etapa el diseño y una segunda etapa la impresión de los materiales, que están siendo entregados justo en este momento. Para este año salió el material en idioma Bribri y Cabécar; y para el próximo año también se va a destinar del presupuesto de la CONAMAJ la producción de material en otros idiomas.

-Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, expresa su alegría y agradece a la CONAMAJ el esfuerzo realizado. Comparte que, desde la Dirección de Justicia Restaurativa, el año pasado con cooperación internacional, lograron tener un acercamiento con las poblaciones indígenas y pudieron elaborar algunas cuñas radiales. Se encuentra gratamente sorprendido de lo que la CONAMAJ ha hecho en materia de facilitadores judiciales y en poblaciones indígenas. La explicación que se da sobre el acercamiento que lograron tener con las poblaciones indígenas y con los recursos ordinarios con que cuenta CONAMAJ, refleja cuanto se podría hacer y como dar a conocer la necesidad que se tiene y la responsabilidad país, para garantizarles el acceso a la justicia a los pueblos originarios que no son distintos al resto de la población. El trabajo es de altísima calidad y se siente muy emocionado de la presentación de los materiales.

-Doña Ruth Bermúdez Molina, manifiesta su satisfacción y orgullo, al ver el esfuerzo conjunto por parte de todo el equipo de trabajo, tras la designación de la compañera Selenia, y la coordinación que se realizó con don William, administrador de Turrialba, cuando de manera muy angustiada se comunicó que doña Selenia no había aprobado las pruebas del Poder Judicial. De manera, que se hizo un análisis particular, respecto esta situación y las condiciones de doña Selenia, lográndose adecuar el proceso de reclutamiento para que doña Selenia hiciera por segunda vez las pruebas, logrando pasarlas, y brindar hoy día su aporte a la institución como técnica judicial intérprete. Todos los días se aprende algo nuevo, diferente, y es este proceso ejemplo de ello.

-El Magistrado Jorge Olaso Álvarez, recuerda a don Román Solís Zelaya, quien estaría muy orgulloso de la labor que se ha realizado en la CONAMAJ, quien en vida asumió con gran compromiso el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales. Resalta lo bonito que quedó el material elaborado, y les insta a continuar trabajando.

-Magistrado Paul Rueda Leal, se une a las palabras de felicitación y reconocimiento a lo que históricamente don Román Solís hizo toda su vida. Esta labor tan bonita, útil y muy adecuada con respecto a los derechos humanos de este grupo vulnerable. Recomienda que se coordine con Prensa; el Poder Judicial debe comunicar a la población las cosas positivas que se hacen, que son muchas. Las noticias negativas lamentablemente llaman más la atención que las positivas, por eso hay que reforzar la divulgación de estas últimas. De manera que algo tan bien hecho puede ponerse en conocimiento de las personas, para que se conozcan las cosas buenas que se están haciendo.

-Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, se une al planteamiento que hace el Magistrado Paul Rueda, y la necesidad que se tiene de visualizarlo. Recuerda, además, que la memoria de don Román siempre estará presente, y a través de lo que CONAMAJ pueda seguir haciendo y lo que Corte pueda también hacer, ya que don Román fue un baluarte y pilar en todo lo que el Poder Judicial desarrolla. También recuerda a don Álvaro Burgos, quien en algún momento le dijo “lo que se hace, hay que cacarearlo”, y quiere que hoy quede constando en sesión, que todo lo bueno que se hace, debe cacarearse para que se conozca e impactar en la población. Hay miles de personas en el Poder Judicial que, a lo largo y ancho del país, trabajan para que la administración de justicia sea la mejor. Podemos hacer que las cosas cambien para positivo.

Comenta don Gerardo Rubén que a las 8:25 a.m. debe retirarse para atender otra reunión de la Comisión de Seguridad, lo anterior para conocimiento y se justifique su retiro anticipado de la sesión.

SE ACUERDA: 1. Agradecer a la CONAMAJ la presentación del material confeccionado. 2. Solicitarles la colaboración para que nos compartan el material para su difusión y carga en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia. 3. Socializar la información con la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 4. Instar a la CONAMAJ para que en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se difundan los materiales por todos los medios institucionales posibles y disponibles (redes sociales, páginas Web, Observatorio Judicial).

ARTÍCULO II

Tema: Solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en relación con el informe del Estado de la Justicia. (Pendiente desde la sesión de julio).



Correo Magistrada
Damaris Vargas-Estac

Intervención:

En relación con este punto, el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, consultó a la Magistrada Damaris Vargas sobre el proceder, considerando que se tiene pendiente desde la sesión de julio. En respuesta a la consulta formulada, la Magistrada Vargas Vásquez indicó se dejará sin efecto, al considerar carece de interés actual, porque la institución ya brindó un informe al respecto.

SE ACUERDA: 1. Se toma de la comunicación realizada por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, quedando sin efecto este tema.

ARTÍCULO III

Tema: Oficios Comunicados por la Comisión RAC No. 056-702-2022, No. 063-702-2022. Proyecto “Política Integral Institucional de los Mecanismos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial”.



Oficio



Oficio

N°056-702-2022 ConN°063-702-2022 Con

Intervenciones:

-Comenta doña Melissa Benavides los alcances de los oficios recibidos, cuya finalidad es que se permita la participación de representantes de la Unidad de Acceso a la Justicia y la Comisión de Acceso a la Justicia en el proyecto de construcción de la “**Política Integral Institucional de los Mecanismos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial**”, considerando la especialidad de la materia y el quehacer de la Comisión.

-El Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, manifiesta que desde la Comisión RAC se logró implementar la construcción de esta política. Este proyecto cuenta dos personas profesionales al frente (doña Wendy Fernández Solorzano, y una persona juzgadora del Centro de Conciliación, doña Karla Montenegro) para su desarrollo. El proyecto se está desarrollando bajo los lineamientos institucionales para la construcción de políticas; y por ello es que se generaron los oficios dirigidos a las Comisiones, para que se designe a dos personas que puedan colaborar con el proceso de consulta. Se prevé que la política pueda estar para el año 2024. La participación de la Comisión de Acceso es muy importante para cumplir con los objetivos propuestos.

SE ACUERDA: 1. Se designa a doña Melissa Benavides Víquez y a doña Angie Calderón Chaves, en representación de la Unidad de Acceso y de la Comisión de Acceso a la Justicia. 2. Comuníquese a la Comisión RAC.

ARTICULO IV

Tema: Acuerdo del Consejo Superior, comunicado mediante **Oficio No. 8829-2022**, en relación con acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena. //En relación con este oficio se recibió copio del oficio de respuesta del Despacho de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, No. **DVV-SP-90-2022**, y copia del oficio de la Dirección Ejecutiva No. **3047-DE-2022**.



Oficio



3047 Comisión a



8829-2022 C.pdf

DVV-SP-90-2022.pdf Pueblos Indigenas.pdf

Intervenciones:

-Angie Calderón, comentó brevemente el alcance del Oficio No. 8829-2022 que corresponde a un acuerdo de la Consejo Superior, y en respuesta a un acuerdo previo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena; así como el contenido del oficio suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez No. DVV-SP-90-2022, y el oficio recibido en copia de la Dirección Ejecutiva No. 3047-DE-2022. Resalta que básicamente es un oficio para conocimiento, por cuanto la responsabilidad del quehacer recae en la Subcomisión de Pueblos Indígenas que lidera la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

-Doña Sady Jiménez Quesada, manifiesta que, porque no se gestiona desde la Comisión directamente a la Dirección Ejecutiva, porque sería el nombramiento de un traductor, y de ese tema efectivamente no se encarga el Consejo Superior, porque es una competencia que tiene precisamente la Dirección Ejecutiva, que tiene los perfiles y saca los concursos. Sería incluso hasta más expedito hacerlo de esa manera, y conocer si hay gente interesada, y si la Dirección Ejecutiva tiene un programa especial respecto a la población indígena. Considera el tema es bastante importante. Resalta que desde el Contencioso se tramitan muchos procesos en relación con el INDER, y sería importante tener acceso a estos traductores en función de los temas que se abordan.

-Doña Alexandra Mora Steller, comenta que la Dirección Ejecutiva ha venido realizando un esfuerzo importante para dar respuesta al planteamiento de la compañera, y con la finalidad de contar con más peritos y traductores; y se ha venido motivando el tema. En este último mes se incorporaron cuatro personas, que quedaron inscritas. La institución conoce la necesidad y se ha venido trabajando en ello, y cumpliendo con las metas propuestas.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota. 2. Dar seguimiento a las coordinaciones que realice la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena de conformidad con el acuerdo comunicado por el Consejo Superior mediante Oficio No. 8829-2022.

ARTÍCULO V

Tema: Para conocimiento. Actividades coordinadas y con participación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente en el mes de agosto con motivo a la Conmemoración del Día de la Personas Negra y la Cultura Afro costarricense, 31 de agosto.



Prensa. Colegio
Cahuita..pdf



Sub. Afro. charla 30
agosto.pdf



Sub. Afro.
CONAMAJ.pdf



Minuta Visita Cahuita
agosto 2022.pdf

Intervenciones:

-Doña Melissa Benavides, reconoce las actividades coordinadas y con participación de la Subcomisión de Población Afrodescendiente. Comenta sobre el desarrollo de temas como el racismo, que es un tema complejo. Resalta la importancia de estas visitas en comunidad, conociendo antecedentes que existen sobre situaciones de violencia, y la necesidad de trabajar desde la prevención. Las Subcomisiones de Acceso son espacios especializados, para abarcar temas de interés a nivel país. Deben las subcomisiones fortalecerse y ser espacios visibles con incidencia en

comunidad. Comenta que el tema del racismo es muy particular, que requiere un estudio diferenciado. Se han hecho esfuerzos para capacitar a la población judicial en la temática. Reconocer los esfuerzos que se realizan, la importancia de un espacio personalizado para la población afrodescendiente, de cara al cumplimiento de las Reglas de Brasilia y la normativa internacional.

-Doña Sara Castillo Vargas, agradece el apoyo que se obtuvo de la Unidad y de la Comisión en la actividad del pasado 31 de agosto, para dialogar con la comunidad. Es parte de la articulación que se ha estado haciendo con las diferentes subcomisiones en temas específicos, teniendo claro que el tema medular de la CONAMAJ en el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales con indígenas, migrantes, afrodescendientes, etc. En la actividad se contó con representantes de Matina, Cahuita, Talamanca; y el objetivo era que pudiesen comprender siendo afrodescendientes o no, sobre sus derechos, el tratamiento diferenciado que deben tener, la importancia de la convivencia pacífica. Esto facilita el trabajo articulado entre estas poblaciones. Resalta el apoyo, porque no se cuenta con los contactos, los expertos, etc.

Por su parte el Magistrado Jorge Olaso, hace eco de esa experticia que se indicó, que en ocasiones debe buscarse en otros lugares, y eso es lo bonito de esta Comisión, la conformación de las distintas Subcomisiones y de las poblaciones y temáticas que se atienden. Se tiene en mano la posibilidad de hacer grandes cambios en la institución y en favor de las personas.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota. 2. Resaltar los esfuerzos y la articulación intra e interinstitucional que se realiza para informar a la comunidad y personas usuarias sobre sus derechos y el acceso efectivo a la justicia.

Se finaliza la sesión al ser las 9:00 a.m.